
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

NOVIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTE (2020)

RADICACIÓN : 73200 4089 068 2015 00033 00
DEMANDANTE : GERARDO ALONSO RAMOS.
DEMANDADO : MIGUEL ROBERTO GONZÁLEZ.
PROCESO : VERBAL SUMARIO. OPOSICIÓN AL DESLINDE.
AUTO N° : 0308.

Vistas las constancias de agosto 25 y septiembre 9 de 2020, relacionadas con los escritos presentados por el apoderado de la parte actora en oposición y el perito, respectivamente, así como el dictamen pericial que describe la línea divisoria de los predios involucrados en el proceso, visible a folios 393 a 402 de cuaderno principal 4B, que fuere presentado mediante correo electrónico del juzgado el pasado 6 de julio de 2020, el despacho dispone,

CORRER TRASLADO del dictamen aludido, a los extremos en litigio por el término de tres (03) días, para los fines previstos en el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICACIÓN : 73200 4089 068 2015 00033 00
PROCESO : VERBAL SUMARIO. OPOSICIÓN AL DESLINDE.

Código de verificación:

509e31b629eb57ad71da3e2a8a7b9be1f67f41c7765efdef550d0add0f52670
5

Documento generado en 20/11/2020 04:43:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>